





#### EXP-UNC 61522/2013

## RESOLUCION CD N° 109/2014

#### **VISTO**

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 57/2014 para cubrir interinamente un aumento de dedicación de un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación semi-exclusiva a exclusiva en el Grupo de Geometría Diferencial; y

## **CONSIDERANDO**

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que por Resolución CD N° 76/2014 se designó interinamente al Dr. Paulo A. TIRAO, como Profesor Asociado dedicación exclusiva (código 105/08) en el Grupo de Geometría Diferencial, hasta que se realizará la correspondiente Selección Interna:

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen, con el correspondiente orden de mérito y ha propuesto la designación interina del Dr. Paulo A. TIRAO. como Profesor Asociado dedicación exclusiva;

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

### RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1°:</u> Aprobar el dictamen, con el correspondiente orden de mérito, propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, los Dres. Carlos E. OLMOS, fernando LEVSTEIN Y Roberto J. MIATELLO, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 57/2014.

ARTÍCULO 2º: Confirmar la designación, con carácter interino, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesor Asociado dedicación exclusiva (código interno 105/08) en el Grupo de Geometría Diferencial al Dr. Paulo TIRAO (legajo 30179), en suplencia del Dr. Jorge LAURET (legajo 32972), por el lapso 1º de mayo de 2014 al 31 de marzo de 2015.

<u>ARTÍCULO 3º:</u> Prorrogar la licencia del Dr. Paulo A. TIRAO (legajo 30179) sin goce de haberes en su cargo de Profesor Asociado con dedicación semi-exclusiva por conurso (Código interno 106/01), por Art. 13, ap. II, Inc. e) del Decreto 3413/79, a partir del 1º de mayo de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015.

<u>ARTÍCULO 4°:</u> Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.







ARTÍCULO 5°: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

ARTÍCULO 6°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CATROCE.-

il.

Dr. SERGIO A. CANNAS Secretario General FAMAE

Dra. ESTHER GALINA

FAMAF